



DECIMOSEXTO INFORME ESTADO DE LA NACIÓN EN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

Informe Final

La Conservación Ambiental en la Agenda de Política Exterior Costarricense

Investigador:
Luis Diego Segura R.
Nazareth Porras Quirós



Nota: El contenido de esta ponencia es responsabilidad del autor. El texto y las cifras de las ponencias pueden diferir de lo publicado en el Decimocuarto Informe sobre el Estado de la Nación en el tema respectivo, debido a revisiones posteriores y consultas. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.

Índice

Enfoque de la ponencia	3
I. Resumen	4
II. La sostenibilidad ambiental en la política exterior costarricense	5
III. Política Exterior de Costa Rica durante el 2009: la agenda ambiental	7
a. Costa Rica en la Presidencia Pro Témpore de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo	7
b. La agenda birregional se muestra escasa de acciones en materia ambiental salvo el intercambio con Nicaragua por el tema “Crucitas”	7
c. Costa Rica muestra proactividad en el abordaje hemisférico sobre el cambio climático y la agenda ambiental	8
d. Costa Rica integra el “Grupo verde”	9
IV. Costa Rica en la Cumbre de Cambio Climático de Copenhague	9
V. Sostenibilidad ambiental como eje prioritario de la Política Exterior de Costa Rica	14
Importancia de los temas ambientales en el marco institucional de la política exterior	14
Resultados de Paz con la Naturaleza	15
Importancia de los temas ambientales en el marco de las Comisiones Binacionales y otros	16
Participación en foros y conferencias internacionales	17
Importancia de los temas ambientales en el discurso nacional ante la ONU	17
Referencias Bibliográficas	21

Índice de Figuras y Gráficos

Figura 1: Ejes de acción internacional de la ENCC	11
Gráfico 1	18
Figura 2: Menciones del Discurso de Costa Rica ante la Asamblea General según área de abordaje y administración	19

Enfoque de la ponencia

La presente ponencia pretende determinar si la conservación ambiental es un factor significativo en la agenda de política exterior del país. Para ello hace un análisis sobre tres preguntas de investigación:

1. ¿Cuáles fueron las acciones (y el impacto) de la política exterior en materia ambiental durante el 2009?
2. ¿Qué papel desempeñó Costa Rica en la Cumbre de Cambio Climático realizada en Copenhague y cuáles fueron las consecuencias para el país?
3. ¿Es la sostenibilidad ambiental un eje prioritario en la agenda de la política exterior costarricense?

Esta ponencia es una contribución especial que, desde el Capítulo de Fortalecimiento de la Democracia, se realiza para el Capítulo Armonía con la Naturaleza, con el fin de incorporar en el análisis global del Informe, aspectos políticos relevantes sobre el tema ambiental de acuerdo a eventos significativos en los que el país haya participado.

Para el abordaje de esta ponencia se sistematizó el discurso de Costa Rica ante la Asamblea Plenaria de la ONU desde 1990 al 2009, los documentos oficiales de posición nacional y regional para la XV Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, los acuerdos y declaraciones de las Comisiones Binacionales con Nicaragua y Panamá; también los comunicados y memorias de la cancillería entre otros documentos oficiales.

I. Resumen

La administración Arias Sánchez se ha esforzado por posicionar a Costa Rica a nivel internacional gracias a sus iniciativas y acciones en la agenda ambiental, pero principalmente en cuanto al tema del cambio climático, lo que se refleja en esfuerzos para revertir la deforestación, en el programa Pago por Servicios Ambientales, en ser parte del Grupo Verde y en ser pioneros en la Red de Clima Neutral. De igual forma, a nivel discursivo en las Naciones Unidas, de las menciones en el área ambiental por tema, el cambio climático representa el 39% de las mismas, posicionándose como el tema principal.

La política exterior ambiental costarricense durante el 2009 se concentró en el tema de cambio climático con miras a la reunión del COPXV en Copenhague. Si bien hubo acciones en otros temas a nivel binacional y de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, debido a la coyuntura Costa Rica se enfocó en liderar un extenso proceso de consultas regionales sobre cambio climático, con el fin de establecer una posición regional.

Por otra parte, se le debe prestar atención al avance del tema de minería en Crucitas, pues no sólo genera controversia a nivel interno sino también contrarresta el peso de las acciones positivas llevadas a cabo en el país en el marco de Paz con la Naturaleza, además, este tema podría tener ramificaciones internacionales afectando la imagen de Costa Rica y por ende su mejor carta, el peso moral de sus iniciativas. Sumado a ello se debe tener en cuenta las posibles implicaciones del tema a nivel binacional, esto por los posibles efectos en la cuenca del Río San Juan, lo cual ya está afectando las tensas relaciones y puede ser un potencial conflicto a ser dirimido ante organismos internacionales lo cual definitivamente afectaría la imagen país.

El área de medio ambiente se ha mantenido presente en la política exterior costarricense, esto debido a la importancia que tiene la biodiversidad para el país e iniciativas como el establecimiento del sistema de áreas protegidas; que le han dado a Costa Rica una imagen internacional como país verde. No obstante, no ha sido un eje prioritario de la política exterior costarricense pues a nivel discursivo en el principal foro internacional, la Asamblea General de Naciones Unidas, la inclusión del área ambiental en las menciones tradicionalmente ha sido menor al 10%.

Es hasta la Administración Arias Sánchez, que el área de medio ambiente se posiciona como eje prioritario de la política exterior costarricense. De ello dan prueba acciones como la inclusión de Paz con la Naturaleza como una de las iniciativas más novedosas y prometedoras del país en materia ambiental. Además se le asigna al Ministerio de Ambiente el liderazgo en materia de política exterior ambiental, incluyendo así a un nuevo actor en la conducción de la política exterior nacional, el MINAET desarrolló una política de liderazgo regional en materia de cambio climático. Otro ámbito en el que el tema ambiental también jugó un importante rol fue en el discurso ante la Asamblea Plenaria de la ONU, ocupando el segundo lugar en menciones con un 23%, superando temas tradicionales como derechos humanos, Organización de Naciones Unidas y paz. Sin embargo, a nivel bilateral con los países fronterizos no sucede lo mismo, en donde sólo se establecen subcomisiones que aborden temas ambientales básicamente alrededor de la Convención

Internacional del Tráfico Ilegal de Especies Silvestres y en Vías de Extensión (CITIES) y la Política Centroamericana de Gestión Compartida de Áreas Silvestres Protegidas de la CCAD. Existiendo un fuerte potencial en el establecimiento y fortalecimiento de mecanismos de gestión conjunta de recursos transfronterizos vitales para el bienestar costarricense como es el caso de la cuenca del Río San Juan (Nicaragua), la cuenca del Río Sixaola (Panamá) y el Parque Internacional de la Amistad (Panamá).

Con respecto al nivel propositivo de Costa Rica, se ha enfocado en dos áreas, cambio climático y Paz con la Naturaleza. Esta última consiste en la principal iniciativa costarricense, y si bien se ha cumplido con la meta de promoción a nivel internacional en un 360%, este indicador no refleja los verdaderos alcances de la iniciativa, pues la información sobre los resultados concretos de esa promoción en el extranjero es reducida y básicamente enfocada a la obtención de algún apoyo económico.¹ De igual forma, se debe recordar que el componente interno de Paz con la Naturaleza le otorga la legitimidad para promover el liderazgo del país en foros internacionales, y este se enfrenta a amenazas como la minería en Crucitas, agricultura extensiva (como por ejemplo piña y palma), el crecimiento urbanístico en la zona marítima terrestre, el manejo de desechos sólidos, entre otros; las cuales cuestionan el verdadero éxito de Paz con la Naturaleza, pues no está cumpliendo con el componente moral necesario para su promoción a nivel internacional.

A esto se le suma la crítica de varios sectores ambientalistas sobre las verdaderas posibilidades de cumplir la meta de ser Carbono Neutral para el 2021, principalmente enfocados al poco estudio de los costos que ello implicaría y los recursos disponibles. Además que el sector energía enfrenta un importante crecimiento, en términos totales, de su producción en base a combustibles fósiles, lo cual, indudablemente, dificultará el cumplimiento de la meta en el sector energía.

Si bien la Administración Arias es la que más atención e importancia ha dado a los temas ambientales dentro de la política exterior, es importante acotar que también se debe a una mayor importancia de los asuntos ambientales (pero principalmente el cambio climático) dentro de la agenda internacional, con lo cual Costa Rica ha respondido de forma proactiva a los nuevos retos.

II. La sostenibilidad ambiental en la política exterior costarricense

El punto de partida para valorar la política exterior en la agenda ambiental es revisar el referente conceptual que ha enmarcado el abordaje de este tema en el accionar de la política exterior nacional, el referente inmediato y directo al tema lo constituye la Guía de Política Exterior de Costa Rica², en ese documento el Ministerio de Relaciones Exteriores planteó los principios y valores que enmarcan la política exterior nacional.

¹ La Memoria Anual de 2008 de la Contraloría General de la República indica que “para efectos de la evaluación, es necesario fortalecer la definición de indicadores a nivel de metas sectoriales y nacionales, así como la formulación de indicadores de resultados en aquellos sectores que se encuentran muy debilitados en este aspecto, como por ejemplo el Sector de Seguridad Ciudadana, Sector Social, y Política Exterior” (CGR, 2008).

² Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREC). Guía de Política Exterior, recuperado www.rree.go.cr/politicaexternior/index.php?stp=7&langtype=espanol&SID=&Embajada=&UserName=.htm, recuperado en viernes 29 de setiembre de 2006.

En la Guía de Política Exterior se planteó como uno de los principios el “manejo sostenible del medio ambiente”, en el marco de este principio se definieron cuatro áreas:

- Cumplimiento de los Acuerdos de Río basados en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y cumplimiento de los Convenios internacionales en materia de medio ambiente.
- Establecimiento de alianzas estratégicas con otras naciones para el logro del desarrollo sostenible.
- Fortalecimiento del respeto a la dimensión ambiental en el concepto de desarrollo sostenible
- Fortalecimiento de la participación de Costa Rica a nivel nacional, regional e internacional en cambio climático, biodiversidad, bosques, mares y recursos marinos, desertificación, humedales y conservación de especies entre otros.

Estas cuatro áreas se aprecian desarrolladas en iniciativas como la posición nacional ante la XV Conferencia de las Partes de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (Cumbre de Copenhague, diciembre 2009) en la cual se reitera la base de responsabilidades comunes pero diferenciadas; la negociación de un capítulo ambiental en el marco del CAFTA –DR y la posición nacional hacia el Acuerdo de Asociación donde se enmarcan una serie de objetivos de cara consolidar un comercio que promueva el desarrollo sostenible.³

Además, la iniciativa Paz con la Naturaleza engloba estos principios y valores y busca traducirlos en acciones concretas (tanto internas como externas) que los promuevan.

Otro referente que enmarca este abordaje en la política exterior es la vinculación que desde el 2000 las representaciones nacionales ante la Organización de Estados Americanos y la Organización de las Naciones Unidas realizan sobre el tema de derechos humanos y medio ambiente. Al respecto, las ponencias elaboradas en materia de política exterior para los informes del estado de la nación octavo y noveno, dan cuenta de este accionar y reflejan algunos resultados:

“También llama la atención positivamente la importancia creciente del tema de medio ambiente en las iniciativas costarricenses, con un enfoque novedoso en el ámbito mundial que lo vincula a los derechos humanos. Costa Rica presenta el tema por primera vez en una resolución de la Asamblea General de la OEA en el 2001 y lo repite en el 2002, e introduce el tema también en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en ese mismo año.” (Murillo Adriana. 2003. P.8)

“Esta iniciativa estaba motivada en la preocupación de que la degradación ambiental muy a menudo conlleva violaciones a los derechos humanos, incluyendo el derecho a la vida y la salud, así como a que las fallas en la protección y promoción de los derechos humanos a menudo impiden o restringen el progreso hacia la protección ambiental y el desarrollo sostenible. Este es el caso, por ejemplo, cuando ocurren violaciones al derecho a la información, de reunión, prensa y participación en la

³ Ministerio de Comercio Exterior. 2008. Documento de posición nacional. San José. P. 52-53.

governabilidad, lo cual restringe a los grupos afectados por degradación ambiental de asegurarse el nivel de protección ambiental al que tienen derecho según la legislación.” (White Elaine. 2002. P. 18)

III. Política Exterior de Costa Rica durante el 2009: la agenda ambiental

a. Costa Rica en la Presidencia Pro Tempore de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo

A nivel regional la política exterior ambiental de Costa Rica durante el 2009 se caracterizó por la presidencia Pro Tempore de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), Costa Rica “facilitó varios procesos en marcha programados desde las áreas de prevención y control de la contaminación ambiental, conservación y uso sostenible del patrimonio natural, y adicionalmente, en fortalecimiento institucional para la Comisión y las instancias que la integran” (MINAET & Artiga, 2010:5).

El principal proceso que se impulsó fue la construcción de un modelo estratégico para la CCAD para así enfrentar de mejor manera los retos en materia ambiental. De esta manera, se aprobó el Plan Ambiental de la Región Centroamericana (PARCA 2010-2014), instrumento estratégico encauzado hacia la gobernanza e incidencia política y la aplicación y cumplimiento ambiental. De igual forma se crearon el Mecanismo Financiero de Integración Ambiental y el Observatorio Ambiental Regional para que funjan como apoyo al PARCA. Finalmente, hubo un extenso proceso de consultas regionales sobre cambio climático con miras a establecer una posición regional para COP XV.4

b. La agenda birregional se muestra escasa de acciones en materia ambiental salvo el intercambio con Nicaragua por el tema “Crucitas”

Con Panamá la política exterior ha girado en torno a la Cuenca del Sixaola, pues en junio de 2009, a raíz de lluvias en el Caribe el cauce del río Sixaola se alteró, por lo que la Cancillería inició contactos con el Instituto Geográfico Nacional para valorar la situación y tomar las medidas que procedan, incluyendo las labores de restitución de los hitos fronterizos construidos en ambas riberas del río Sixaola por la Comisión Demarcadora de Límites entre Panamá y Costa Rica, oficializados el 15 de setiembre de 1944, de conformidad con el tratado de límites entre ambos países que data de 1941. Dichas acciones han estado más en función del principio de protección de la soberanía nacional que en el de manejo sostenible del medio ambiente.

Sin embargo, posteriormente, los cancilleres Stagno y Varela y sus delegaciones examinaron la situación relacionada con el cauce del río Sixaola, así como la construcción de un puente que una a ambas naciones y declararon que “esperamos dar una abordaje integral de toda la cuenca del río Sixaola que permita el desarrollo sostenible” de la zona fronteriza como parte de acciones conjuntas para reducir la

⁴ La Convención Marco de la ONU sobre Cambio Climático en Coopenhague.

vulnerabilidad de las poblaciones aledañas a dicho cauce, explicó Stagno. Este abordaje fue bastante tímido en cuanto a la agenda de materia ambiental.

En cuanto a la relación con Nicaragua, esta ha girado principalmente sobre los conflictos bilaterales referidos al Río San Juan (ante la Corte Internacional de Justicia en la Haya) y los casos por derechos humanos presentados por Nicaragua ante Costa Rica en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Esta tónica de conflicto ha permeado también la agenda ambiental, principalmente generada por la Minería en Crucitas, San Carlos (Costa Rica) pues esta actividad, alegan las autoridades nicaragüenses, tendría impacto ambiental en la cuenca del Río San Juan. El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Nicaragua se pronunció “absolutamente en contra, ya que al entrar en operaciones el impacto ambiental para Nicaragua sería grande, debido a la sedimentación, pues todas las aguas servidas irían a caer a la cuenca del Río San Juan” (MARENA, 2010). El MARENA, alega que hubo anomalías en la evaluación de impacto ambiental por parte de las autoridades costarricenses, por lo cual suscribió una carta al MINAE, en la que se solicita la anulación del aval emitido por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental -SETENA-, ya que carece de autenticidad, además se está apelando ante la Secretaría Técnica de Integración Centroamericana una evaluación real del impacto ambiental que ocasionaría en Nicaragua.

Al respecto el Ministerio de Relaciones Exteriores divulgó una fuerte respuesta a las autoridades nicaragüenses tildando de improcedente su solicitud y además recalcando el respecto al debido proceso dado a los permisos de Crucitas, además de que sacó a colación las actividades mineras en dicho país:

“Es improcedente, sobre todo, si se toma en cuenta que en Nicaragua operan unas siete minas con grandes áreas de explotación; que existen unas 60 concesiones para minas metálicas; y que hay unas 15 compañías extranjeras haciendo exploraciones en su territorio. En consecuencia, la concesión otorgada en territorio costarricense tampoco debería ser motivo de preocupación”.⁵

c. Costa Rica muestra pro actividad en el abordaje hemisférico sobre el cambio climático y la agenda ambiental

El Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones organizó el 10 y 11 de septiembre del 2009 una reunión de negociadores de cambio climático de América Latina, El Caribe y la Unión Europea, estuvieron presentes expertos y negociadores de 23 países, y en esta reunión se abrió el espacio para establecer una discusión sana y sumamente provechosa sobre la posición de los países representados con miras a la COP15. Se discutió en torno a la gravedad del problema y la necesidad de que todos los países hagan su aporte, en la medida de sus circunstancias nacionales y bajo el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, la necesidad de la creación de bloques regionales, la canalización de recursos, evaluación de necesidades financieras, de transferencia de tecnología y desarrollo

⁵ Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (05 de junio de 2008). Comunicación Institucional. Explotación minera Las Crucitas-1192

de capacidades en mitigación y adaptación, el papel trascendental de los NAMA's, REDD+, importancia de acciones tempranas, entre otros. Como bien se aprecia, esta actividad posibilitó el posicionamiento de un área de acción concreto de la política exterior nacional como es el de responsabilidades compartidas pero diferenciadas.

Finalmente, se debe destacar que en la Reunión de la XI Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de diálogo y Concertación de Tuxtla (realizada en Guanacaste, Costa Rica en julio el 2009), se trataron temas de la agenda ambiental, pues en la declaración final se exponen proyectos y acciones en diversas áreas como migración, trata de personas, combate contra el narcotráfico, lavado de dólares y delincuencia organizada, así como desarrollo de infraestructura e interconexión eléctrica, promoción y uso de biocombustibles, lucha contra el cambio climático y la crisis financiera.

d. Costa Rica integra el “Grupo verde”

En relación al tema de cambio climático, Costa Rica realizó un llamamiento en conjunto con Cabo Verde, Islandia, Singapur, Eslovenia y los Emiratos Árabes Unidos (miembros del “Grupo Verde”), en el cual se mostraron a favor de acciones globales renovadas para abordar el cambio climático, los ministros consideraron que es “de vital importancia” arribar a un acuerdo exitoso en Copenhague, lo que supone, reducciones profundas en las emisiones globales que limitan el calentamiento global a 2 grados centígrados, y que se tome en cuenta “el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, y las capacidades respectivas y circunstancias nacionales”. “Hacer frente al cambio climático presenta un desafío para la gobernanza global”, recuerdan los ministros de Relaciones Exteriores al advertir que el cambio climático, “tiene el potencial de exacerbar el conflicto, pero al mismo tiempo podría fomentar la cooperación”.

De igual forma, los seis ministros de Relaciones Exteriores de pequeños países representando diferentes regiones, han decidido actuar colectivamente como un “Grupo Verde”, comprometido en actuar a favor del ambiente y del desarrollo sostenible. Explican que “nuestras políticas nacionales incluyen medidas que abordan el cambio climático y reflejan la necesidad de un esfuerzo internacional concertado para abordar”, dicho fenómeno, y “cada Estado actúa como un pequeño punto de referencia verde dentro de su propia región, y todos estos puntos están relacionados entre sí para establecer una red mundial eficaz. Estamos luchando por el equilibrio político, en particular en materia de energía y agua”, advierten los ministros.

IV. Costa Rica en la Cumbre de Cambio Climático de Copenhague

A nivel internacional Costa Rica se ha mostrado como un país proactivo en términos de esfuerzos para la protección y conservación del medio ambiente; y la agenda de cambio climático está posicionada como una prioridad nacional. El primer antecedente de compromisos internacionales sobre el tema es la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, en el marco de la cual se creó el

Protocolo de Kioto, ratificado por Costa Rica por medio de la ley 8219, y con el cual asume una serie de compromisos para mitigar el cambio climático.

En Costa Rica se han creado una serie de instrumentos de gestión que incluyen acciones para operacionalizar los compromisos nacionales entorno al cambio climático, los referentes a la administración Arias Sánchez 2006-2010 son el Plan Nacional de Desarrollo, en cuyo capítulo cuatro se asume el compromiso de ejecutar acciones estratégicas mediante el Plan Nacional de Cambio Climático, el Plan Nacional de la Gestión Integrada del Recurso Hídrico, el Plan para adecuar la Estrategia de Conservación, Uso y Manejo de la Biodiversidad, un Programa para una agenda ambiental que permita el posicionamiento internacional de Costa Rica, el Programa de Calidad Ambiental, el Programa de Modernización del MINAET, el Programa de Ordenamiento Territorial, Desarrollo de la industria de biocombustibles, entre otros.

Por otra parte, la iniciativa Paz con la Naturaleza “contempla el cambio climático como una de las áreas prioritarias de acción, habiendo adquirido el Gobierno de la República, el compromiso de que Costa Rica sea un país neutral en carbono para el 2021”⁶ (MINAET, 2009:38). De igual forma, el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1° de agosto del 2007 solicita a todas las instituciones públicas, e insta a los Gobiernos Locales e instituciones autónomas, a elaborar y poner en ejecución un plan de acción de corto, mediano y largo con metas claras que contemple los cinco ejes de la Estrategia Nacional de Cambio Climático.

De ahí que el Plan Nacional de Desarrollo, la iniciativa Plan Paz con la Naturaleza y el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 1° de agosto del 2007 enmarcan las acciones concretas del estado costarricense para hacer frente al cambio climático, es decir, la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC). La misma se compone por cinco ejes: mitigación de gases con efecto invernadero, análisis riguroso de la vulnerabilidad definición de acciones de adaptación, desarrollo de un sistema de métricas confiable, preciso y verificable, desarrollo de capacidades, sensibilización pública y educación.

La ENCC se compone por dos agendas complementarias: la agenda nacional y la agenda internacional; para efectos de este documento se abordará la segunda. La agenda internacional “procura incidir de manera eficaz en los procesos internacionales, promoviendo la participación activa del país en foros multi y bilaterales, con la intención de incidir en las decisiones que a nivel mundial deben tomarse en torno al cambio climático y a la creciente degradación ambiental” (MINAET, 2009:74). Para esto la ENCC establece los siguientes ejes de acción: como principales la incidencia internacional y atracción de recursos externos; y como transversales el liderazgo, legitimidad, presencia en foros multilaterales y binacionales y desarrollo de capacidades internacionales (Ver figura 2).

⁶ Con respecto a la iniciativa de ser el primer país carbono neutral en el mundo, un estudio preliminar del INCAE expone que Costa Rica deberá invertir un 1% anual de su producto interno bruto (PIB) durante 20 años, es decir, aproximadamente \$292,7 millones por año. Tal cifra evidencia que si bien no es una meta sencilla, mediante la voluntad política para realizar las acciones necesarias y concertar el apoyo de distintos sectores se puede lograr.

Figura 1: Ejes de acción internacional de la ENCC



Fuente: MINAET. (2009). Estrategia Nacional de Cambio Climático. San José: Editorial Calderón y Alvarado S.A.

En el eje de incidencia internacional, Costa Rica asume como responsabilidad la participación en todos los diálogos, procesos y negociaciones que eventualmente conducirán a un nuevo régimen climático internacional posterior al 2012. De ahí que haya propuesto la Red Clima Neutral (Climate Neutral Network, CN-Net) en el 10° período de Sesiones Extraordinarias del PNUMA y Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial, realizado en Mónaco en febrero del 2008. Esta red busca “incidir internacionalmente por medio del intercambio de ideas, experiencias exitosas, mejores prácticas en la reducción de GEI y acciones hacia una sociedad baja en carbono” (MINAET, 2009:76).

Con respecto a la atracción de recursos se debe destacar el potencial de productos y servicios con una baja huella de carbono, el pago por servicios ambientales, la venta de oxígeno, entre otros. En liderazgo se debe recordar la iniciativa de ser país carbono neutral para el 2021 y las acciones de Costa Rica entorno a esto como por ejemplo que durante la COP13/MOP3 (Conferencia de las Partes 13 y la Reunión de las Partes 3), el Secretario General del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) convocó a una conferencia de prensa a los Ministros de Ambiente de Nueva Zelanda, Noruega y Costa Rica para anunciar sus compromisos de avanzar hacia la carbono neutralidad, el logro de Costa Rica en la incorporación de temas a la agenda tratada en Bali como la reducción de emisiones por deforestación, la degradación de bosques y el aumento de las existencias de carbono provenientes del manejo sostenible del bosque.

A nivel de legitimidad se deben evaluar las acciones locales y nacionales sobre cambio climático, esto debido a que “el Gobierno implementará decretos, leyes, incentivos y el presupuesto que sean necesarios para que las acciones de protección ambiental en el país sean confiables y verificables por cualquier organismo internacional” (MINAET, 2009:78). La presencia en foros internacionales se ha operacionalizado a través del MINAET, entidad que “ha conformado un grupo de trabajo interinstitucional e intersectorial que ha participado en diversos eventos organizados por instituciones del Estado, entidades académicas, empresariales o asociativas con las que se ha estado difundiendo la Estrategia Nacional de Cambio

Climático, con el fin de promover acciones de sensibilización, y un intercambio de buenas prácticas” (MINAET, 2009:78).

En este aspecto es necesario destacar la importancia de una acción coordinada entre la cancillería y el MINAET para el abordaje de los temas ambientales, pues esto puede contribuir a un proceso de negociación más ágil. De ahí que la Universidad Nacional de Costa Rica y la Fundación KUKULKAN “desarrollaron un proceso tendiente a impulsar la participación de las cancillerías centroamericanas, por medio de un esfuerzo conjunto entre las cancillerías Guatemalteca y Costarricense en las negociaciones de cambio climático, tendiendo primero a reconocer el tema de cambio climático como uno de carácter prioritario en materia de política exterior y en segundo lugar a buscar temas comunes en materia de cambio climático, que luego pudiera traducirse con la participación de todos los países en una posición regional, de cara a las negociaciones en Poznan, Polonia y Copenhague, Dinamarca” (Cabrera & López, 2008). Tal iniciativa tuvo resultados positivos pues se logró trabajar como bloque en las cumbres de cambio climático COP XIV y COP XV.

El desarrollo de capacidades internacionales se hizo mediante la consolidación de un equipo multidisciplinario con habilidades internacionales y de negociación, cuya función fue “apoyar el desarrollo de capacidades internacionales de negociación en los mercados de carbono y fomentar la participación de Costa Rica en otras actividades que le permitieran desarrollar una posición competitiva en materia de reducción de emisiones en el país y brindar servicios de alto valor agregado, los cuales debían estar diseñados para que las industrias y toda actividad comercial, utilicen la carbono neutralidad como herramienta de negocios, con mejora de la competitividad, la rentabilidad, la gestión y la calidad de los servicios al cliente” (MINAET, 2009:78). Además el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, la Oficina Costarricense de Implementación Conjunta, el Instituto Meteorológico Nacional y la Estrategia Nacional de Cambio Climático y constituirán una comunidad virtual en el tema.

En Copenhague la expectativa de Costa Rica sobre el acuerdo a generarse giraba en torno a la adopción de un acuerdo legalmente vinculante, tener como base científica los hallazgos del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC), que la meta de concentración de gases de efecto invernadero sea de 350 ppm y el aumento máximo de temperatura se mantenga por debajo de 2 grados C, que las metas deban ser cuantificadas y establecidas a mediano y largo plazo y que la reducción de emisiones de los países desarrollados sea de 45% al año 2020 y 95% al año 2050 según los niveles base 1990. (MINAET. 2009)

En el tema de mitigación se debe destacar la posición de que los países desarrollados deben asumir liderazgo mediante metas agresivas en el mediano y largo plazo y que el punto máximo de las emisiones debe darse en la próxima década. Mientras que en países en desarrollo los esfuerzos nacionales (incluyendo acciones apoyadas por fondos de países desarrollados, unilaterales y las acciones sujetas a mecanismos de mercado que generen créditos) deben ser transparentes, monitoreables, reportables y verificables. En adaptación Costa Rica considera imprescindible que haya recursos adecuados, suficientes y predecibles para

adaptación incluyendo el financiamiento inmediato para cubrir las necesidades actuales.

En financiamiento la posición de Costa Rica manifestaba la necesidad de provisión de recursos que deben extenderse al corto, mediano y largo plazo e incluir un proceso de desembolso simplificado y efectivo, que se debe desarrollar un mecanismo provisional para promover medidas urgentes e inmediatas, el cual podría tener un alcance global, regional y nacional y que el financiamiento adicional estaría vinculado con el desempeño de la implementación efectiva de acciones de mitigación y adaptación. De igual forma, sostenía que se debe diferenciar entre la tecnología para la mitigación y adaptación y resaltar el hecho que la tecnología de adaptación sea transferible a los países sin ningún costo. Además que el arreglo institucional debe tratar financiamiento, tecnología y desarrollo de capacidades de forma sinérgica con tal de maximizar los recursos y la coordinación en la implementación de acciones.

Se debe resaltar que Costa Rica ha sido un país pionero en la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación en Países en Desarrollo, Conservación, Manejo Forestal Sostenible e Incremento de los Sumideros de Carbono conocido como el mecanismo REDD+. Y esperaba que en Copenhague se lograra la creación de un marco jurídico que garantice: la acción inmediata en REDD (incluyendo los recursos financieros), continuar realizando inversiones en acciones tempranas cuyos créditos sean posteriormente compensados, facilitar recursos para continuar la creación de capacidades en la mayor cantidad posible de países REDD, establecer un cronograma claro y definitivo para la finalización de los temas pendientes y que clarifique las relaciones entre el LCA (Acuerdo Cooperativo de Largo Plazo) y PK (Protocolo de Kioto) en esta materia. Además de identificar potenciales socios y donantes para buscar que Costa Rica se convierta en el país más exitoso en REDD al 2021, entre otros mecanismos a través de: mejoramiento de acceso y condiciones de créditos, intercambios de deuda por naturaleza, donaciones para creación de capacidades (acciones tempranas nuevas), donaciones para mejorar co-beneficios (Fondo para la Biodiversidad Sostenible) en reconocimiento a acciones tempranas (viejas), potenciar la creación de un “Centro de Excelencia” en REDD en Costa Rica y bonos. Es importante destacar que la posición de Costa Rica se ve reflejada en la posición regional de Centroamérica. (MINAET. 2009)

Las oportunidades para Costa Rica resultantes de Copenhague son de acuerdo al MINAET:

- El reconocimiento de los esfuerzos realizados por el país para revertir los procesos de deforestación, fortalecer el programa de Pagos por Servicios Ambientales, esfuerzos pioneros en REDD+ y por su matriz energética baja en emisiones;
- Potencial alianza con el Banco Mundial para iniciar el diseño de una propuesta de cambio estructural de la economía nacional para apoyar el avance hacia la carbono neutralidad.
- Las bases serán dadas por los estudios sobre costos de abatimiento de las emisiones por sectores y complementariamente los estudios sobre economía del cambio climático promovidos por CEPAL en la región.

- Continuar estudios y proyectos piloto en materia de energías limpias (Alianza con Finlandia, nuevas oportunidades con el Gobierno de los Estados Unidos).
- Potencial de establecer otras relaciones de cooperación con Noruega, España, Francia, Alemania, Inglaterra, Unión Europea.
- Oportunidades inmediatas para fortalecer acciones en REDD+, de manera que se consoliden las reservas de carbono, se amplíen sumideros y se fortalezca el sector forestal como estrategia de adaptación (agua, biodiversidad, entre otros).

Por tanto, con el fin de cumplir con los compromisos adquiridos y aprovechar las oportunidades emanadas de la Cumbre de Cambio Climático en Copenhague, Costa Rica crea la Dirección de Cambio Climático en el MINAET para institucionalizar definitivamente el rol rector en esta materia, inicia la elaboración de un Plan de Acción en Cambio Climático articulando esfuerzos dispersos, se vincula más claramente la agenda nacional con la internacional, se compromete a mantener un seguimiento apropiado a los procesos políticos y formales (SBSTA, SBI, AWG, etc.) para garantizar defensa de logros en textos de negociación y velar por el resultado final en la COP XVI de México.

V. Sostenibilidad ambiental como eje prioritario de la Política Exterior de Costa Rica

Importancia de los temas ambientales en el marco institucional de la política exterior

Costa Rica posee cerca del 5% de la biodiversidad biológica del mundo, esta riqueza natural ha sido objeto de una política sostenida de protección, la vinculación de la estrategia de protección ambiental con el desarrollo turístico y la promoción de marca país le ha permitido posicionar una imagen muy positiva en términos ambientales, de ahí el interés que el país ha dado a sus iniciativas en materia ambiental dentro de su política exterior. El país ha sido pionero desde el establecimiento del sistema de áreas silvestres protegidas hace más dos décadas, e incluso la Constitución Política aborda la importancia de la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente en algunos de sus artículos.

De acuerdo a la organización sectorial del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, el eje de política exterior ambiental es manejado a través del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto posee un Departamento de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible encargado de reflejar en la política exterior costarricense la política ambiental. Dicho departamento se encarga de “aglutinar y de coordinar las posiciones país en distintos eventos internacionales sobre medio ambiente, ecología, recursos naturales, y desarrollo sostenible, alcanzando así un mayor desempeño y reconocimiento para el país, y de actuar como el enlace por medio del cual las entidades nacionales se comunican con las entidades internacionales involucradas en la materia, para la realización de gestiones en el

ámbito diplomático y político, y vela por el cumplimiento de parte de nuestro país de sus obligaciones internacionales en el tema ambiental” (MREyC, 2010).

La política exterior ambiental de Costa Rica se ve plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 a través del Programa de Paz con la Naturaleza que “tiene el propósito de promover iniciativas de paz con la naturaleza y los bienes globales atendiendo varios frentes: cambio climático, biodiversidad, conservación y protección del bosque, recursos hídricos y recursos marinos, así como situar a Costa Rica como potencia moral en materia ambiental” (PND 2006-2010:105). Dicha iniciativa posee dos dimensiones: interna y externa; la primera consiste en ser más consecuente con el artículo 50 de la Constitución Política –Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado–, con los tratados internacionales ratificados, las leyes vigentes, las políticas públicas y planes de acción en materia ambiental. Mientras que hacia lo externo pretende insertar al país de manera más eficaz en los procesos internacionales, promoviendo la participación y el liderazgo del país al ser un ejemplo entorno a estos temas.

Resultados de Paz con la Naturaleza

El Informe de Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo evidencia que se logró la meta planteada de promover durante todo el período 10 eventos y conferencias donde se impulsara la iniciativa de Paz con la Naturaleza, y además la totalidad del presupuesto del presupuesto asignado fue ejecutado. Se debe resaltar que el avance acumulado de la meta es de 72 eventos y conferencias que promueven e impulsan la iniciativa de Paz con la Naturaleza, lo que representa un 360% de cumplimiento (Informe de Evaluación del PND, 2010: 508).

Los socios estratégicos de la Iniciativa Paz con la Naturaleza son el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, Fundación Costa Rica Estados Unidos para la Cooperación, Instituto Nacional de Biodiversidad, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Embajada Británica, Asociación Conservacionista Monteverde y Corporación Monteverde, ProParques, Fundación para el Desarrollo de la Cordillera Volcánica Central, Escuela de Agricultura de la Región del Trópico Húmedo, WALMART de Centroamérica, FUNDECOOPERACIÓN, Centro Nacional de Alta Tecnología, Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, Ministerio de Educación Pública, entre otros.

Algunos de los aportes financieros por parte de gobiernos han sido una donación de \$80,000 por parte del Reino Unido y en el caso de Estados Unidos se sustituyó \$12.6 millones de la deuda bilateral con Costa Rica por la protección del medio ambiente, a ese monto se le suman 2.5 millones aportados por The Nature Conservancy y Conservation International. (MREyC, 2007).

Además, en el 2007 se realizó la IX Comisión Mixta de Cooperación Costa Rica-España, donde se resaltan 14 iniciativas en marcha con efectos positivos para la institucionalidad del país, medioambiente y educación con impacto positivo en la población en general, esto durante los próximos tres años. Con la Unión Europea, el 25 de octubre de 2007, al margen de la I Ronda de Negociaciones que Costa Rica alojó, el Memorando de Entendimiento que fija el monto de cooperación al país para el período 2007-2013 por 34 millones de euros. Cuyo segundo eje (cohesión social)

por 25.5 millones de euros, entre otros puntos, centrará acciones en el incremento de la capacidad de los servicios sociales de salud, educación, empleo y medio ambiente en las regiones más desfavorecidas.

Asimismo, la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GTZ), en una propuesta de cooperación triangular Costa Rica-Alemania-América Central y el Caribe, otorgó un monto de quinientos mil euros para movilizar la transferencia de conocimiento de parte de Costa Rica hacia América Latina y El Caribe en tres grandes áreas: desarrollo local y turismo; medio ambiente y recursos naturales; y Sistema de Calidad (Acreditación, certificación, metrología, responsabilidad social), sin perjuicio de otras áreas que se puedan determinar a futuro. Dentro de este marco se ejecutará un proyecto en materia de manejo forestal con Bolivia; un proyecto en materia agraria con Guatemala y varios proyectos en diversas áreas con Colombia (MREyC, 2008: 127).

Por su parte, el gobierno de Japón ha contribuido con el financiamiento de dos iniciativas en 2010, la primera es un proyecto de energía limpia por sistema de generación de electricidad solar en el cual también participa el ICE y el monto de aporte japonés asciende a los \$9 millones, la otra iniciativa es Iniciativa Hatoyama, en el marco de la cual se entregó un monto aproximado a \$ 8 millones como fondos no reembolsables al Programa de Conservación de Bosques, del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC). (MREyC, 2010)

Importancia de los temas ambientales en el marco de las Comisiones Binacionales y otros

Con respecto al abordaje de temas ambientales en el marco de las comisiones binacionales con países fronterizos, Costa Rica reactivó la Comisión Binacional con Nicaragua en el 2006 estableciendo una subcomisión de asuntos de cooperación en la que se aborda el tema de medio ambiente. Específicamente para tratar los temas relativos a los manuales de la Convención Internacional del Tráfico Ilegal de Especies Silvestres y en Vías de Extensión (CITIES) y la Política Centroamericana de Gestión Compartida de Áreas Silvestres Protegidas de la CCAD. En 2007 se acuerda en avanzar para establecer un Corredor Transfronterizo de Desarrollo Sostenible en la zona del río San Juan, y se concretan una serie de acuerdos entre los Ministros de Ambiente y Turismo con sus respectivas delegaciones técnicas. (Sin embargo la Comisión no se reunió más debido al conflicto hondureño y a las divergencias entre Arias y Ortega.

Por otra parte, en el 2007, Costa Rica realiza la I Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas y Reuniones de las Comisiones Mixtas Panamá Costa Rica, en la cual acuerdan cooperar más estrechamente para favorecer la iniciativa Paz con la Naturaleza, incrementar los mecanismos de vigilancia y cooperación en la lucha contra el trasiego de flora, fauna y otros recursos naturales, cooperación entorno a la cuenca binacional del río Sixaola, entre otros. En 2008, los representantes del MINAET y MARENA (Ministerio Ambiente y Recursos Naturales de Nicaragua) llegaron a acuerdos en torno a CITIES y al establecimiento y funcionamiento de los corredores biológicos entre las reservas biológicas de las zonas fronterizas de ambos países. Sin embargo estas acciones se podrían ver opacadas por el proyecto minero de Crucitas, el cual es considerado por la contraparte nicaragüense como de

alto impacto para los afluentes del Río San Juan y el ecosistema circundante, este tema podría dificultar la política exterior ambiental entre ambos países.

Participación en foros y conferencias internacionales

Costa Rica ha realizado esfuerzos por difundir su política exterior ambiental a nivel internacional, esto se evidencia en el caso del aleteo de tiburón. En la 8ª Reunión del Proceso Consultivo Informal de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar (UNICPOLOS), realizada en junio de 2007 en Nueva York, Costa Rica manifestó la necesidad de abordar este tema. Posteriormente en las rondas del Proceso de Consultas Oficiosas sobre el proyecto de resolución acerca de la pesca sostenible en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas, también en 2007, Costa Rica “presentó para su discusión una modificación de lenguaje en los párrafos concernientes al manejo y conservación de los tiburones, cuyo fin primordial era solicitar una mención expresa en la que se estipulara que el desembarque de los tiburones en los puertos de recibo se hiciera garantizando que sus aletas se encuentren adheridas al animal de forma natural, pudiendo cercenarse dichas aletas de forma parcial para facilitar el transporte del recurso y lograr el sangrado adecuado que beneficie la calidad del producto” (MREyC, 2008: 100). La aprobación de la resolución fue considerada como un éxito para Costa Rica, puesto que lo posiciona como un actor clave en un tema en el que América Latina tiene muy pocas delegaciones activas.

De igual forma, el Ministerio de Relaciones Exteriores realizó importantes esfuerzos y un papel activo en países de América Latina, Estados Unidos y Europa para reingresar a la Comisión Ballenera Internacional (CBI). Finalmente, Costa Rica llegó a un arreglo en el pago de cuotas con la Comisión Ballenera Internacional, para así “votar en contra de una solicitud de levantamiento de moratoria de la cacería de ballenas, presentada por Japón y otros Estados balleneros, en su 59ª reunión anual celebrada en Anchorage, Alaska, del 28 al 31 de mayo de 2007. El voto de Costa Rica a favor de la posición que se rehusaba al levantamiento de la moratoria fue decisivo para su triunfo sobre aquellos que se oponían” (MREyC, 2008: 101).

La política exterior ambiental también se ha enfocado en realizar acuerdos de cooperación internacional, por ejemplo, en el marco del Programa Mesoamericano de Cooperación 2005-2006 se estipularon proyectos de manejo de cuencas hidrológicas, de una Red Mesoamericana de Recursos Bióticos y la formación de instructores en manejo y conservación del agua. Y en el periodo 2007-2008 se aprobaron de nuevo los proyectos de manejo de cuencas hidrológicas y el de la Red Mesoamericana de Recursos Bióticos. De igual forma, en la XVII Cumbre Iberoamericana, en Chile, se aprobó por primera vez, una Estrategia de Cooperación Iberoamericana, la cual contiene un fondo para impulsar proyectos en el tema del agua.

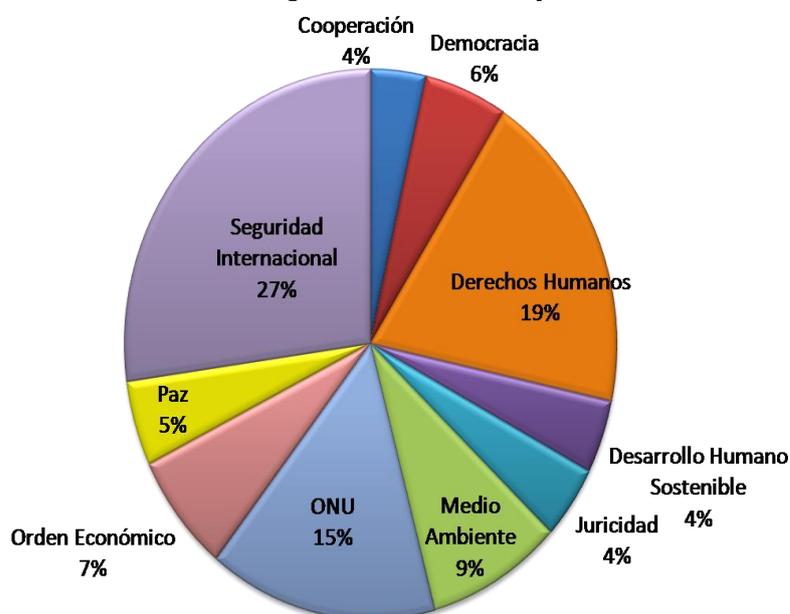
Importancia de los temas ambientales en el discurso nacional ante la ONU

A nivel de foros internacionales, se analizaron los discursos pronunciados por Costa Rica ante la Asamblea General de Naciones Unidas, desde 1991 hasta 2009, esto para determinar el grado de relevancia del área de medio ambiente. De acuerdo a las áreas de abordaje mencionadas en los discursos se concluye que para las últimas cinco administraciones la prioridad en materia de política exterior para Costa

Rica ha sido la seguridad internacional, pues abarca un 27% de las menciones, dejando a medio ambiente como cuarta área más abordada con un 9% de las menciones -las áreas que la preceden son derechos humanos y Organización de Naciones Unidas, respectivamente- (Ver gráfico 1).

Por otra parte, al hacer una valoración de las prioridades por administración se evidencia que en todas la seguridad internacional ha sido la prioridad número uno, el segundo lugar se ha debatido entre derechos humanos, ONU y en menor medida medio ambiente. Tradicionalmente, el área de medio ambiente se ha ubicado por debajo del cuarto lugar, con excepción en la Administración Arias Sánchez (Ver figura 1).

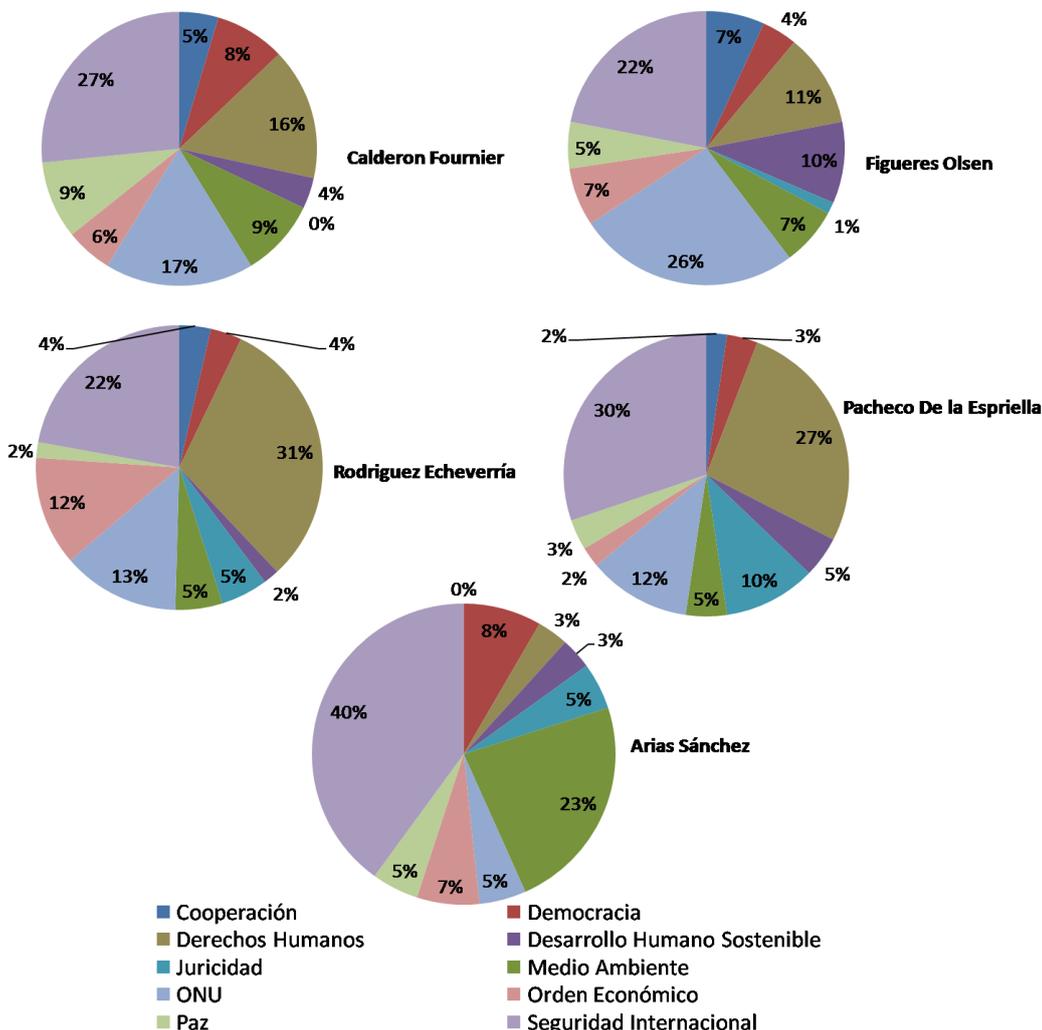
Gráfico 1
Menciones del Discurso de Costa Rica ante la Asamblea General de Naciones Unidas según áreas de abordaje 1990-2009



Fuente: Elaboración propia con base en los discursos de Costa Rica ante la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Es importante resaltar que durante el 2006 la administración Arias Sánchez no abordó el área de medio ambiente durante el discurso. No obstante, en los siguientes años toca el área y la posiciona como su segunda prioridad. Del área ambiental se trataron temas como cambio climático, paz con la naturaleza, cooperación internacional, multilateralismo, seguridad internacional, desarrollo humano, entre otros; sin embargo, los que más destacaron fueron cambio climático y Paz con la Naturaleza. En torno a estos se mostró una posición de llamar la atención con respecto a la problemática ambiental y en menor medida a exhortar a la comunidad internacional.

Figura 2: Menciones del Discurso de Costa Rica ante la Asamblea General según área de abordaje y administración



Fuente: Elaboración propia con base en los discursos de Costa Rica ante la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Costa Rica hizo tres propuestas puntuales a la comunidad internacional en el área ambiental:

- Sumarse a la iniciativa de convertirse en países carbono neutral.
- Apoyar el Consenso de Costa Rica, pues las armas y las guerras generan más devastación ambiental y más contaminación que cualquier actividad productiva, y la sola existencia del gasto militar constituye la negación de recursos para el combate al calentamiento global.
- Paz con la Naturaleza y las acciones que esta incluye.

Es importante destacar el interés de posicionar a costarricenses en cargos vinculados a importantes instituciones internacionales. Recientemente, está la candidatura de Christiana Figueres para la Secretaría Ejecutiva de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, que se deberá elegir en julio del

presente año. También el caso de Carlos Manuel Rodríguez, ex ministro de Ambiente y Energía, quien fue postulado para la presidencia de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza en octubre de 2008, aunque no fue electo, ambas candidaturas representan un interés creciente por posicionar al país en este tipo de instituciones. De igual forma, la elección como Director General del CATIE (Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza) de José Joaquín Campos Arce en noviembre de 2007.

La administración Chinchilla 2010-2014 promete continuar fortaleciendo la política exterior ambiental de Costa Rica mediante el nombramiento de René Castro como nuevo canciller. El futuro canciller asegura que “su gestión buscará una transición de la diplomacia hacia temas vitales para la humanidad como el cambio climático” (Villalobos, 2010). Se continúa con la posición de que la política exterior ambiental de Costa Rica debe ir apoyada de la legitimidad moral, por lo que René Castro sostiene que continuará con la promoción hacia afuera, de ir a convenciones, pero que es tarea del resto de ministros trabajar para lograr ser un ejemplo a nivel internacional y una potencia moral a nivel ambiental.

Referencias Bibliográficas

Cabrera, J, & López, A. Informe Parcial: Desarrollo de una Estrategia de Incidencia en las Cancillerías Centroamericanas en materia de cambio climático.

Contraloría General de la República. (2009). Memoria Anual 2008. San José: La Contraloría.

Ministerio de Ambiente y Energía. (2009). Memoria de la reunión de negociadores de cambio climático de América Latina, El Caribe y la Unión Europea.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2007). Plan Nacional de Desarrollo “Jorge Manuel Dengo Obregón”: 2006-2010. San José: MIDEPLAN.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2010). Informe de Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo 2009). San José: MIDEPLAN.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (12 de junio de 2009). Comunicación Institucional 1386 Río Sixaola.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (2007). Memorias Institucionales 2006-2007. San José: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (2008). Memorias Institucionales 2007-2008. San José: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (2009). Memorias Institucionales 2008-2009. San José: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (2010). Departamento de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Consultado el 14 de abril de 2010 desde <http://www.rree.go.cr/ministerio/index.php?stp=87&langtype=espanol&SID=&UserNa me=&Embajada=>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (28 de agosto de 2009). Comunicación Institucional 1430 Giras a fronteras Norte y Sur.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (07 de mayo de 2007). Comunicación Institucional 2-999 Costa Rica EEUU canje deuda por Naturaleza.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (16 de febrero de 2010). Comunicación Institucional Canje de Notas CR Japón.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (16 de febrero de 2010). Comunicación Institucional Canje de Notas CR Japón.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (19 de marzo de 2010). Comunicación Institucional Canje de Notas CR Japón.

MARENA. (2010). MARENA presenta estado del impacto ambiental del Proyecto Minero Las Crucitas "en el río San Juan". Consultado el 15 de abril de 2010 desde http://www.marena.gob.ni/index.php?option=com_content&task=view&id=333&Itemid=411

MINAET & Artiga, R. (2010). Memoria de Labores Presidencia Pro Témpore de Costa Rica. Julio-Diciembre de 2009. San Salvador: CCAD.

MINAET. (2009). Avances de las negociaciones sobre Cambio Climático durante la XV Conferencia de las Partes. Consultado el 15 de abril de 2010 desde http://www.elfinancierocr.com/ef_archivo/2010/febrero/07/_MMedia/0000009538.ppt

MINAET. (2009). Estrategia Nacional de Cambio Climático. San José: Editorial Calderón y Alvarado S.A.

Observatorio de Política Exterior de Costa Rica. (2009). Boletines de Política Exterior de Costa Rica Julio-Agosto 2009. Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, Costa Rica.

Observatorio de Política Exterior de Costa Rica. (2009). Boletines de Política Exterior de Costa Rica Mayo-Junio 2009. Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, Costa Rica.

Rodríguez, J. (2009). Posición de Centroamérica para la XV Conferencia de las Partes de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Consultado el 23 de marzo de 2010 desde http://www.minae.go.cr/ejes_estrategicos/ambiente/Cambio%20Climatico/Costa%20Rica%20rumbo%20a%20la%20cumbre%20de%20cambio%20climatico%20en%20Copenhague/30-11-09%20Posicion%20de%20Centroamerica-Copenhagen.pdf

Rodríguez, J. (2009). Posición de Costa Rica en REDD+. Consultado el 23 de marzo de 2010 desde http://www.minae.go.cr/ejes_estrategicos/ambiente/Cambio%20Climatico/Costa%20Rica%20rumbo%20a%20la%20cumbre%20de%20cambio%20climatico%20en%20Copenhague/30-11-09%20Posicion%20de%20CR%20en%20REDD++Copenhagen.pdf

Umaña, A. (2009). Posición de Costa Rica para la XV Conferencia de las Partes de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Consultado el 23 de marzo de 2010 desde http://www.minae.go.cr/ejes_estrategicos/ambiente/Cambio%20Climatico/Costa%20Rica%20rumbo%20a%20la%20cumbre%20de%20cambio%20climatico%20en%20Copenhague/30-11-09%20Posicion%20de%20CR%20Cambio%20Climatico-Copenhagen.pdf

Villalobos, C. (2010). Yo quería ser canciller. Creo que tengo la madurez. La Nación.. Consultado el 15 de abril de 2010 desde <http://www.nacion.com/2010-03-08/EIPais/NotasSecundarias/EIPais2292005.aspx?Page=1>

Vindas, L. (2010). Carbono Neutral todavía en neutro. El Financiero. Consultado el 15 de abril de 2010 desde http://www.elfinancierocr.com/ef_archivo/2010/febrero/07/economia2238494.html